0.1.1		ORDEN DE			OR CATÁLOGO		ico	
Orden de compra:	CE-20190001515237		Fecha emisió		01-03-2019	Fecha de aceptación:	04-03-2019	
Estado de la orden:	Revisa	ıda						
			DAT	OSI	DEL PROVEEDO	R		
Nombre comercial:	ASOSERLIMAX		Razón social:		ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA MAXLIMPIO ASOSERLIMAX	RUC:	1391830254001	
Nombre del representante legal:	MACI	AS SANTANA AN	IDREA	ESTE	EFANIA			
Correo electrónico el representante legal:	asoser	limax@gmail.com	Corre electro de la empre	ónico	asoserlimax@gma	iil.com		
Teléfono:	09835	08523 0997712955	05256	8446				
Tipo de cuenta: Número de cuent			a:	: Código de la entidad financiera:			Institución financiera:	
		DAT	OS DE	LA F	ENTIDAD CONTR	RATANTE		
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 13D02 - JARAMIJO - MANTA - MONTECRISTI - MIES		RUC:		1360073510001	Teléfono:	052920920 0988912997 0989945191	
Persona que autoriza:	ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL 13D02 MIES	Correo electrónico:	leida.chacon@inclusion.gob.ed	
Nombre funcionario encargado del proceso:	FRES	IA MARITZA GOI IAS	NGORA		Correo electrónico:	fresia.gongor	a@acuaculturaypesca.gob.ec	
	Provi	ncia: MANABI	(Cantó	n: MANTA	Parroquia:	TARQUI	
Dirección Entidad:	Calle: OLIVA MIRANDA		Númer		ro: S/N	Intersección: FRENTE RADIO MANT		
	Edificio:			Departamento:		Teléfono:	052920920 0988912997 0989945191	
Datas da	Horario de recepción de mercaderia: DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 17:00							
Datos de entrega:	Responsable de recepción de COORDINADORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA mercaderia:							
Nota:	entida	d contratante, resp	ecto al	ipo d		requeridas, se	es por parte del proveedor o la e podrá realizar la posterior venio marco	

Dirección de entrega:	OLIVA MIRANDA S/N y FRENTE A SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE TARQUIBARRIO SAN AGUSTIN
Observación:	EL SERVICIO SE BRINDARÀ CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS TÈRMINOS DE REFERENCIA EN LAS DOS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL DISTRITO MANTA, FAVOR COORDINAR LA EJECUCIÒN CON LA ING. MONSERRATE SABANDO - COORDINADORA ADMINISTRATIVO FINANCIERA A LOS SIGUIENTES CONTACTOS: 0993730375 O AL NUMERO CONVENCIONAL 052 922900

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Nombre: FRESIA MARITZA GONGORA MACIAS Persona que autoriza

Nombre: ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO Máxima Autoridad

Nombre: LEIDA ELIZABETH

CHACON PICO

	l l	DETAL	LE					
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
CPC 853300012	LIMPIEZA DE INTERIORES Y EXTERIORES TIPO III - TIEMPO MINIMO DE CONTRATO: Oficio Circular No. SERCOP-CDI-2017-0020 En los productos de servicio de limpieza las entidades contratantes emitirán las órdenes de compra por un período mínimo de 6. En caso de que las entidades contratantes emitan fordenes de compra por menor tiempo, el proveedor de considerarlo pertinente podrá solicitar a la entidad contratante dejar sin efecto la orden de compra. meses, para efectos de garantizar la estabilidad laboral de los trabajadores. - SUPERVISIÓN: Existirá un Supervisor por Edifício o el Administrador del Contrato, quien se encargara de recorrer las innediaciones de inmueble cuando crea correspondiente o necesario. - HABILIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA: "Responsable "Conocimiento y experiencia "Honestidad y rectitud "Atento y amable, y mostrar buenas habilidades de comunicación "Excelente atención al cliente "Capacidad de trabajar en equipo "Concentración en el trabajo "Puntualidad y cumplimiento de fechas y parámetros. - HERRAMIENTAS: "HERRAMIENTAS CANTIDAD Coche escurridor 1 por cada 3000 m². Coche utilitario 1 por cada 5000 m². Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10.000 m². Rastrillos 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Tijeras de jardin 1 por cada 4000 m². Escalera pata de gallo (tipo tijera) 1 por cada 10.000 m². Rastrillos 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Tijeras de jardin 1 por cada 4000 m² en caso de que existan jardines. Tijeras de jardin 1 por cada 4000 m². Costales 1 por cada 1000 m². Carretilla 1 por cada 1000 m². Escalera in jardines. Palas 1 por cada 1000 m². Carretilla 1 por cada 1000 m². Escalera in jardines. Palas 1 por cada 1000 m². Escalera in jardines. Palas 1 por cada 1000 m². Escalera in jardines. Palas 1 por cada 1000 m². Escalera in jardines	Cant 650 (11 meses)		0,0000		Impuesto (%) 12,0000	V. Total 10.330,3200	Partida Presup 530209
	negras 23x28 medianas, fundas de basura negras industriales 30x36, fundas de basura blancas pequeñas 18x24, guantes bicolor calibre 25, insecticida de 600 ml, lavavajilla de 450 gr, aceite rojo para limpiar muebles, tela repuesto de mopa para barrido 40cm, estructura de mopa 40 cm, tela repuesto de mopa para trapeo 40cm, squash y extensión, recogedores de basura, trapeadores jumbo, guantes de nitrilo, lija de agua, balde de 12 lt., jabón líquido para dispensador, papel higiénico jumbo de 250 mtrs doble hoja blanco, papel toalla de mano, insecticida, abono orgánico, mopas para limpieza de vidrio de 35 cm. – JORNADA: La entidad contratante generadora de la orden de compra, establecerá el cronograma en base a turnos, tomando en							

Subtotal	9.223,5000
Subtotal	7.223

Impuesto al valor agregado (12%)	1.106,8200
Total	10.330,3200

Número de Items	650			
Total de la Orden	10.330,3200			

Fecha de Impresión: miércoles 6 de marzo de 2019, 08:26:42